



Bogotá, octubre 25 de 2023

Construir y fortalecer comunidad con información

En mi calidad de rector(e) de la Universidad Pedagógica Nacional informo a la comunidad universitaria que, en sesión del Consejo Superior realizada el día de ayer, 24 de octubre de 2023, se plantearon los siguientes aspectos en relación con la adquisición del bien inmueble perteneciente a la Universidad Central, ubicado en la Calle 75 No. 16-03.

1. La necesidad de ampliar las condiciones actuales de planta física, por parte de nuestra universidad, es un hecho indiscutible; como lo es igualmente el Acuerdo 015 emitido el 29 de septiembre de 2023 por el Consejo Superior, a través del cual “se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y 2024”.
2. No obstante, se informó al Consejo la existencia de una hipoteca que aparece en el certificado de tradición y libertad del bien inmueble, cuya subsanación debe ser acometida por la institución propietaria como condición *sine qua non* para continuar con el proceso de compra, tal y como se estableció en el párrafo primero del artículo 1 del Acuerdo arriba mencionado.
3. Así mismo, en tanto las edificaciones son producto del desglose de un bien mayor, es preciso contar con las escrituras de los inmuebles para establecer, mediante un estudio topográfico concreto, los linderos exactos del bien que se aspira comprar. Los edificios deben adquirirse como cuerpos ciertos y corresponde a la Universidad Central demarcar físicamente las líneas divisorias del bien que vende.

El informe del rector(e), como ordenador del gasto y con resguardo del Comité Directivo en Materia Presupuestal, contó con expresiones de aval por parte del máximo órgano del gobierno universitario.

Como puede observarse, de forma diligente, oportuna y con el rigor que implica el ejercicio del cargo de rector que mediante encargo me fue ordenado, mantendré informada a la comunidad universitaria, con el propósito de adelantar el proceso en forma transparente y veraz.

Invito a la comunidad a informarse como un deber para construir tejidos colectivos, y a continuar en sus funciones con profesionalismo, ética, compromiso y dedicación, como lo han venido realizando. Esta es justamente la razón por la cual la Universidad Pedagógica Nacional es La casa grande de la pedagogía.

Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector (e)
Universidad Pedagógica Nacional